



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N07-2020 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 2° VUELTA"

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del 27 de Febrero del 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2do. piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de esta Ciudad, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N07-2020** referente a la Contratación de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 2° VUELTA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz**, la Representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *C.P. Karina Laredo López*, **como área usuaria:** *Lic. Alejandro Osiel Vallejo González*, Coordinador Institucional de Seguridad; *Lic. Pedro Alberto Ibarra Sánchez*, Coordinador Interno de Seguridad del Hospital Metropolitano "Dr. Bernardo Sepúlveda", *Lic. Jorge Alberto Bermúdez Mata*, Coordinador Interno de Seguridad del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil y el *C. Francisco Oliva Torres*, Coordinador Interno de Seguridad de la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por el *C. Jacob Eduardo Villarreal Barbosa* y **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, representada por la *C. María Laura Sotelo Rodarte*.

Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-919044992-N07-2020

PÁGINA 1 de 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a la compañía **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

A la compañía **GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.** no se le recibieron sus propuestas por no presentar las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones y validez de propuestas y de cumplimiento de obligaciones estatales y federales en lo relativo al pago de impuestos, solicitadas en el punto 3.1 de las bases de la presente licitación, lo anterior con fundamento en el último párrafo del citado numeral, en el cual se señala "Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura", así como a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento, el cual a la letra dice: "Para la participación en procedimientos de licitación pública, invitación restringida y subasta electrónica inversa, será requisito indispensable que los participantes presenten, en forma previa al evento de presentación y apertura de propuestas y en los casos en que resulten aplicables, los siguientes documentos: I. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso; II. Carta de validez de la propuesta; III. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones".

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓
3	Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante contratos o con una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicio en la Administración Pública, Estatal, Federal o Municipal dentro de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓
6	Carta bajo protesta de decir verdad que el recurso humano con el que prestará el servicio está capacitado, goza de buena salud, higiene personal y que no cuenta con antecedentes penales y que están dados de alta en el I.M.S.S.	✓
7	Carta bajo protesta de decir verdad de que todos los guardias de seguridad que prestarán el servicio a la convocante, en caso de resultar adjudicado, estarán dados de alta en el I.M.S.S. y ante el Registro Nacional de Seguridad Privada.	✓
8	Copia del último pago provisional del IMSS e Infonavit, así como el del Impuesto sobre nómina, respecto del personal de vigilancia con el que cuente al momento de concursar.	✓
9	Detalle del equipo que utilizará cada uno de los elementos, tales como: *Equipo de comunicación tales como radiofrecuencia, teléfonos, etc. (anexar muestra), especificaciones y copias del catálogo correspondiente. *Equipo de protección tales como gas lacrimógeno, bastón de protección y lámpara sorda, (anexar muestra, especificaciones y copias del catálogo correspondiente); *Uniforme que se utilizará en la prestación del servicio; (anexar fotografías y características generales y una muestra física del mismo.)	✓
10	Manual de Capacitación Interna.	✓
11	Manual de Procedimientos.	✓
12	Manual de Procedimientos y lista de constancia de habilidades y de capacitación básica de seguridad.	✓
13	Copia fotostática y original para cotejo del registro patronal ante el I.M.S.S. a nombre del concursante.	✓
14	Copia simple y original para su cotejo, de la autorización para funcionar como empresa prestadora de Servicio de Seguridad a terceros, vigente, emitida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y copia simple de la fianza de fidelidad vigente expedida a favor de Gobierno del Estado de Nuevo León que ampara el permiso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y original y copia para su cotejo, del permiso vigente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal en caso de ser una empresa que brinda servicios en dos o más Estados del País.	✓
15	Carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado el licitante dentro del plazo de 20 días entregará copia simple y original para su cotejo de los registros de sus elementos ante la Dirección de Seguridad Pública, así como de la Carta de No Antecedentes Penales de no más de 60 días de antigüedad.	✓
16	Será obligación del licitante ganador entregar mediante oficio a la CONVOCANTE, copia de los documentos descritos en el punto anterior de los nuevos guardias que se integren a los servicios durante la duración del contrato.	✓
17	Carta Compromiso que si resulta con la adjudicación hará entrega de una póliza de seguro de responsabilidad civil en el plazo de 15 días contados a partir del fallo de esta licitación, que por lo menos que respalde el 40% del valor de la propuesta económica del licitante.	✓
18	Los licitantes que deseen participar, deberán presentar un mínimo de 2 cartas de recomendación de buen servicio de las empresas que hayan contratado su servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.	✓
19	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o Excel que se requiere para facilitar el desarrollo y conducción del evento.	✓
20	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓
21	ANEXO 6. Recibo de proposiciones. (fuera del sobre)	✓
22	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓
23	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los servicios que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓
24	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓
25	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓
26	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros	✓

Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-919044992-N07-2020

PÁGINA 3 de 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

	contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	
27	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓
28	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ya sean federales ó estatales ó municipales, presentando lo siguiente: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva Yy vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último en caso de ser propietario.	✓
29	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓
30	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓
31	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad, en este último en este último supuesto, la no presentación de dicho escrito no será motivo de rechazo.	x

Se hace constar que el licitante **A.B.P. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.** presenta las muestras físicas de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1-B de las bases de la presente licitación, las cuales se reciben para su evaluación.

Posteriormente se rubrico la propuesta por el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, en representación de la Dirección Jurídica y el licitante presente de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 10:00 horas, Apertura Económica a las 10:15 horas y Fallo Económico a las 10:30 horas del día 28 de Febrero del 2020, en la sala de

Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial

No. LP-919044992-N07-2020

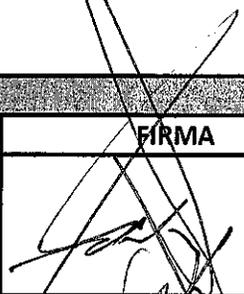
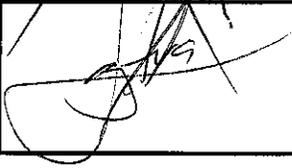
PÁGINA 4 de 6

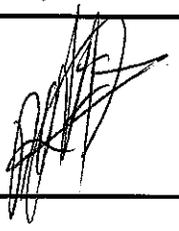
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso de este mismo inmueble.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. KARINA LAREDO LÓPEZ	
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD (ÁREA USUARIA)	LIC. ALEJANDRO OSIEL VALLEJO GONZÁLEZ	
COORDINADOR INTERNO DE SEGURIDAD DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (ÁREA USUARIA)	LIC. PEDRO ALBERTO IBARRA SÁNCHEZ	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

COORDINADOR INTERNO DE SEGURIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL (ÁREA USUARIA)	LIC. JORGE ALBERTO BERMÚDEZ MATA	
COORDINADOR INTERNO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA (ÁREA USUARIA)	C. FRANCISCO OLIVA TORRES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
GRUPO PROEJE, S. DE R.L. DE C.V.	C. JACOB EDUARDO VILLARREAL BARBOSA	
ABP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA LAURA SOTELO RODARTE	